

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301038451790	0611	30070700787513	CASTRO ALCONZ LILIAN	AV BALSICAS, 12 6.º F	30730	SAN JAVIER	3007	07050986230
07 301042501037	0611	30070700788018	CASTILLO CASTILLO MARCO VINICIO	AV MURCIA 30 BJ	30591	BALSICAS	3007	07050986735
07 301040113625	0521	30070700788220	HEWSON --- RICHARD JOHN	BO LAS CASICAS, 4	30739	MIRADOR (EL)	3007	07050986937
07 301043375855	0611	30070700788321	AUCACAMA AZOGUE MARIA PETRONA	CL PRINCESA LETICIA 0	30591	BALSICAS	3007	07050987038
07 301045896946	0611	30070700788422	GSIBA --- NOUREDDINE	CL DOCTOR PARDO LOPEZ, 29 2.º I	30730	SAN JAVIER	3007	07050987139
07 301005920317	0521	30070700789028	SANTIAGO VEGA JUAN JOSE	CL ABARAN 65	30730	SAN JAVIER	3007	07050987745
07 301049359341	0611	30070700789129	DARDOUR --- MOHAMED	CL ALCAL. ALONSO SANCHEZ DE GE	30730	SAN JAVIER	3007	07050987846
07 301051435646	0611	30070700789432	HAQOUQ --- ABDELHADI	LG ALMAZARA 1	30739	DOLORES	3007	07050988149
07 301051602162	0611	30070700789533	TIJANI --- YOUNESS	LG LOS FACONOS 6	30739	POZO ALEDO	3007	07050988250
07 301052263681	0611	30070700789937	SABIR --- EL HASSANE	CL LAS PALOMAS 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07050988654
07 301052346638	0611	30070700790038	MBARKI --- AHMED	CL LORENZO MORALES PARRA, 13 1	30730	SAN JAVIER	3007	07050988755
07 461058172838	0611	30070700790644	GUALAN QUIZHPE LUIS FERNANDO	AV SAN FRANCISCO JAVIER 3 BJA	30730	SAN JAVIER	3007	07050989361
07 041038554175	0611	30070700790745	ESSALEHY --- LARBI	CL LOS MERCADERES 0	30730	SAN JAVIER	3007	07050989462
10 30106774013	0111	30070700791452	SERVICIO DE NEGOCIAC IÉN DE FRANQUICIAS,	CL DR. MIGUEL SERVET 44	30730	SAN JAVIER	3007	07050990169
10 30109131618	0111	30070700791553	EXCAFER MAR MENOR, S .L.	CL NORTE, 24 2.º B	30730	SAN JAVIER	3007	07050990270
07 300066322787	0521	30079500021766	CANOVAS BUENDIA JOSE	CL PONCE DE LEON 3	30709	ROLDAN	3007	07048437049
10 30100270363	0111	30079500055011	CONESA GUILLEN MIGUEL	GRANADA 19	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07044897660
07 300086627214	0521	30079500065418	MOLINA NICOLAS ANTONIA	CL PADRE JUAN 4	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07048104017
07 301000715659	0611	30079500072488	EL QANDOSSI --- DRISS	PB LA PEÑA (LOS MEROÑOS) 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	07048436241
07 301001169539	0611	30079600139106	MAZOUZI --- AHMED	CL VILLAR ALTO (DOL.PACHECO) 0	30739	TORRE-PACHECO	3007	07048433918
07 301014622126	0611	30079800102582	KADRI --- LAID	AV CONSTITUCION 13	30592	SAN CAYETANO	3007	07049887403
07 300092252103	0611	30079800110363	MARTINEZ CASTEJON ENCARNACION MAR	CL CONDE DE ROMANONES 92	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07048381475
07 301013566240	0611	30079900008542	BENSERYA --- ABDERRAHMANE	CL CUARTO DISTRITO 256	30520	JUMILLA	3007	07048380566
07 031019022334	0521	30079900105744	HUBER --- PETRA GABRIELE	ZZ LAS BARRACAS LA CABAÑA 0	30385	BELONES (LOS)	3007	07048373900
07 301005472703	0611	43019900005364	AMADOR AMADOR FRANCISCA	CL JOSEFA GOMEZ 12	30739	POZO ALEDO	3007	07049438068
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 218								
07 301014622126	0611	30010700132760	KADRI --- LAID	AV CONSTITUCION 13	30592	SAN CAYETANO	3007	07048198084

Anexo I

Remesa : 3007108000001

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
3007	C/ Andrés Baquero	30730 San Javier	968 0191366	968 0571198

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

1439 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Tipo/Identificador: 10 30111499832

Régimen: 0111

Número expediente: 30 03 07 00660265

Nombre/razón social: García Pamiés Noé

Número documento: 30 03 502 08 000001389

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de Murcia

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor García Pamiés Noé, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en PG Industrial Base 2000 se procedió con fecha 02/01/2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga

resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Cieza a 2 de enero de 2008.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

Tipo/Identificador: 10 30111499832

Régimen: 0111

Número expediente: 30 03 07 00660265

Deuda pendiente: 31.879,42

Nombre/razón social: García Pamiés Noé

Domicilio: PG Industrial Base 2000

Localidad: 30564 - Lorquí

DNI/CIF/NIF: 0484796160

Número documento: 30 03 501 08 000000581

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 0484796160, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm. providencia apremio	Periodo	Régimen
30 07 016456957	11 2006 / 11 2006	0111
30 07 020199339	01 2007 / 01 2007	0111
30 07 023717813	02 2007 / 02 2007	0111
30 07 026870515	03 2007 / 03 2007	0111

Importe deuda:

Principal: 25.348,14

Recargo: 5.069,62

Intereses: 1.353,19

Costas devengadas: 108,47

Costas e intereses presupuestados: 300,00

Total: 32.179,42

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes se-

rán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Cieza a 2 de enero de 2008.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: García Pamiés Noé

Finca número: 01

Datos finca urbana

Descripción finca: Vivienda con plaza de garaje y trastero (V.P.O.)

Tipo Vía: CI Nombre Vía: Cura Muñoz Alemán

N.º Vía: Bis-n.º Vía: Escalera:

Piso: Puerta: Cod-post: 30110

Cod-muni: 30030

Datos Registro

N.º Reg: N.º Tomo: 3078 N.º Libro: 188
N.º Folio: 57 N.º Finca: 21186

N.º Vía: 6009

Piso:

Cod-post: 04620

Bis-n.º Vía:

Puerta:

Cod-muni:

Escalera:

Descripción ampliada

Vivienda en planta 1.ª calle Cura Muñoz Alemán, en Murcia, partido de Churra. superficie útil 85,71 m². tiene anejo inseparable una plaza de garaje.

Finca número: 02

Datos finca urbana

Descripción finca: Vivienda Piso Con Anejos.

Tipo Vía: Ur Nombre Vía: Residencial Al Andalus

Datos Registro

N.º Reg:

N.º Libro: 335

N.º Finca: 30784

N.º Tomo: 1324

N.º Folio: 13

Cieza a 2 de enero de 2008.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

1479 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 30 de enero de 2008.—El Recaudador Ejecutivo.

Relación que se cita Núm. Remesa: 3002108000001

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 348							
10 30104538464	0111	30020700229946	ARTESANIA DEL HIERRO TRUJILLO, S.L.	CT ALBUJON A CABO PALOS, KM.12	30367 BEATOS (LOS)	3002	07050013907
07 301014243321	0611	30020700556817	GARRIDO FERNANDEZ VICENTE	CL BALLESTA, 18	30360 UNION (LA)	3002	08000091723
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO DE EMPRESA TIPO DOCUMENTO: 332							
07 080508011961	0521	30020700555706	MALAGON MANSILLA MONTSERRAT	CL DOCTOR GARCIA TAPIA 50	30393 CARTAGENA	3002	07042633419
10 30113826115	0111	30020700583489	CEGARRA MUÑOZ MARIA JESUS	CL BRISA 20	30868 AZOHIA (LA)	3002	07048347628
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO DE VEHICULOS TIPO DOCUMENTO: 333							
07 301015716004	0611	30020000154270	AMADOR SANTIAGO PEDRO JOSE	CL MONTANARO 48 1º	30202 CARTAGENA	3002	07048888505
07 301023468627	0611	30020000277138	MBARKI --- ADIL	LG EL ESCOBAR, 0	30320 FUENTE-ALAMO	3002	07052688477
07 301014295356	0521	30020200204848	GARRIDO MORENO LUISA	CL ZALAMEA 1	30366 ALGAR (EL)	3002	07044085082
10 30111816902	0111	30020500123592	GOMEZ BARRIONUEVO JUAN MANUEL	CL PUERTO PIRAMIDE 27	30393 MOLINOS MARFAGONES	3002	07044085688